



DECRETO N° 659 /

TEMUCO,

02 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24.04.2019, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA MURASAKI FUSION LIMITADA .

2.- El contrato de compraventa de la patente rol 4-2540 de fecha 25.03.2019 entre don Restaurant y distribuidora Murasaki Ana Gisela Ester Salazar Rebolledo Eirl y la Sociedad Gastronómica Murasaki Fusión Limitada y el contrato de arriendo del local comercial en donde esta se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2540
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02321 PRIMER PISO
Nombre Titular de la Patente	: RESTAURANT Y DIST MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO
Rut Titular de la Patente	: 76.702.786-9
Dirección Particular	: AVENIDA PABLO NERUDA N°02321 PRIMER PISO
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD GASTRONOMICA MURASAKI FUSION LIMITADA
RUT Comprador	: 76.988.024-0
Dirección Particular	: CAMINO TRAÑI TRAÑI KM 1.5
Rut Rep. Legal	: 12709741-0
Fecha de Solicitud	: 24.04.2019
Transferencia N°	: 41
Fecha	: 24.04.2019
D.A. Renovación	: N° 71 DE FECHA 18.01.2019


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/MLV
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1730782